



MENDOZA, 5 JUL 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 13503/18 caratulado: "CANAVIRI, Cristian s/Situación Académica - Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Cristian Rolando CANAVIRI ingresó en el año 2005 en la carrera de Licenciatura en Órgano.

Que el Profesor Titular informa que por un error involuntario en la carga de los espacios curriculares no se ha consignado como aprobado el CIEMU A de órgano en su historial académico, por lo que no se registró de forma automática la equivalencia en dicha asignatura.

El informe positivo del Profesor Titular, de la Dirección de Carreras Musicales, de la Dirección de Alumnos y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Cristian Rolando CANAVIRI (Registro N° 19.789) equivalencia en la asignatura "**Órgano - Nivel A**" del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios, correspondiente a la carrera Licenciatura en Órgano, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 502

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO